



Airbnb y la transformación del paisaje habitacional en la Ciudad de México

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Nombre: **Hernandez Ledo Ricardo**

Matricula: **2213014498**

UEA: **Metodología de la
investigación social II**

¿De qué manera la expansión de Airbnb en la Ciudad de México reconfigura la propiedad de la vivienda y las relaciones de clase, a través de procesos de desposesión, hegemonía cultural y acción estatal?

MARCO TEÓRICO

Este estudio se lleva a cabo desde un punto de vista crítico acerca de los procesos de cambio urbano en entornos neoliberales, enfocándose en el rol que juegan plataformas digitales como Airbnb en la reestructuración de la propiedad de la vivienda y en la reproducción de nuevas modalidades de estratificación social en la Ciudad de México.

Con esta problemática en mente se propone un marco teórico que articule los aportes de Antonio Gramsci, Henri Lefebvre, David Harvey y Nicos Poulantzas, con el propósito de analizar cómo la expansión de Airbnb opera mediante procesos de desposesión, hegemonía cultural y acción estatal, transformando las dinámicas de clase y el uso del espacio urbano.

Estos autores funcionaran como base teórica, que se complementará con bibliografías más recientes y estudios contemporáneos que aborden la influencia de las plataformas digitales en la urbanización y las relaciones de clase. De este modo obtendremos una visión más completa y actualizada del impacto de Airbnb en la Ciudad de México.

Hegemonía cultural y legitimación de Airbnb (Gramsci)

Desde el punto de vista de Antonio Gramsci, las transformaciones que ocurren en la estructura social no se imponen solamente por la fuerza; También requieren un proceso de legitimación y, sobre todo, un trabajo cultural para que se conviertan en lo que se podría llamar reformas dominantes. En este contexto, Airbnb no solo funciona como un intermediario en el negocio económico, sino que también está en un lugar discursivo que le permite trabajar ciertos contenidos en esta escala de tiempo. Históricamente, Airbnb ha estado muy cerca de trabajar el contenido de "tecnología de punta", "economía colaborativa" (en términos de que la gente pueda utilizar su espacio para alquilarlo) y "cosmopolitismo", y eso lo ha hecho en el contexto de una ciudad que recibe cada vez más a turistas internacionales.

Para Gramsci la hegemonía cultural, se manifiesta cuando las clases dominantes logran que sus valores y estructuras económicas sean percibidos como naturales e inevitables, en lugar de construcciones sociales con intereses específicos, (2004).

De esta manera Airbnb se convierte en un dispositivo cultural que naturaliza la mercantilización de la vivienda, promoviendo una lógica de consumo del espacio urbano que redefine quién tiene derecho a habitarlo y en qué condiciones. A través de la difusión de su modelo de negocio en medios de comunicación y redes sociales,

la plataforma refuerza la idea de que alquilar viviendas a corto plazo es una oportunidad económica legítima, sin considerar sus implicaciones en la desigualdad urbana y el desplazamiento de comunidades vulnerables (Albarez Gómez, 2016).

Producción del espacio y acumulación por desposesión (Lefebvre y Harvey)

Henri Lefebvre sostiene que el espacio urbano no es un mero contenedor físico, sino una producción social determinada por intereses económicos, políticos y simbólicos (*La producción del espacio*, 1974). En su crítica al urbanismo capitalista, plantea el concepto de "derecho a la ciudad", entendido como la reivindicación de los habitantes frente a los procesos que los excluyen del control sobre su entorno. Este derecho, según Lefebvre, implica la posibilidad de apropiarse del espacio urbano y transformarlo según las necesidades colectivas, en oposición a su mercantilización por parte del capital (*La revolución urbana*, 1970). En este sentido, Airbnb, al convertir viviendas en mercancías temporales, desplaza ese derecho en favor de dinámicas especulativas y de renta, contribuyendo a la turistificación y al encarecimiento del suelo urbano.

David Harvey expande esta visión con su noción de "acumulación por desposesión", concepto que describe cómo el capital se expande mediante el despojo de recursos y derechos previamente comunes (*El nuevo imperialismo*, 2003). En el contexto de la Ciudad de México, Airbnb actúa como un vehículo para esta forma de acumulación, promoviendo la gentrificación, elevando los precios de la vivienda y desplazando a las poblaciones tradicionales de ciertas zonas urbanas. Así, el espacio deja de ser un lugar de vida para convertirse en un activo financiero, donde la lógica del mercado inmobiliario impone condiciones de acceso y permanencia

que favorecen a los inversionistas sobre los residentes locales (*Ciudades rebeldes*, 2012).

La interacción entre la producción del espacio y la acumulación por desposesión permite comprender cómo plataformas como Airbnb contribuyen a la reconfiguración urbana bajo el capitalismo. La apropiación privada del espacio público y la transformación de viviendas en activos especulativos refuerzan las desigualdades sociales y limitan el acceso equitativo a la ciudad.

Estado, clases sociales y regulación urbana (Poulantzas)

Desde la perspectiva de Nicos Poulantzas, el Estado no es una entidad neutral ni un mero instrumento de la clase dominante, sino un espacio de condensación de las relaciones de clase, donde las fracciones de clase en pugna ejercen influencia sobre su estructura y funcionamiento (*La materialidad de lo político-estatal en la teoría de Nicos Poulantzas*, 2024). Su acción (o inacción) en la regulación del mercado de vivienda refleja los intereses que predominan en una coyuntura histórica determinada, favoreciendo la reproducción del capital inmobiliario y la consolidación de dinámicas especulativas.

En este marco, la expansión de Airbnb en la Ciudad de México se desarrolla en un contexto de vacíos normativos, ambigüedades legales y colaboraciones institucionales que permiten y fomentan la consolidación de esta plataforma (*Estado, clases sociales y democracia: Un estudio crítico del pensamiento de Nicos Poulantzas*, 2024). La falta de controles efectivos sobre el uso de suelo, la ambigüedad en torno a la renta temporal y la promoción activa del turismo como

motor económico por parte de gobiernos locales pueden interpretarse como expresiones de un Estado que, en lugar de garantizar el derecho a la vivienda, facilita la mercantilización del espacio urbano.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas las ciudades han experimentado profundas transformaciones provocadas por la consolidación de plataformas digitales que reconfiguran la manera en que se accede, habita y se mercantilizan los espacios urbanos. Entre estas plataformas encontramos a Airbnb que destaca en la reorganización del mercado inmobiliario. La ciudad de México no ha quedado exenta y ha sufrido de una creciente integración a dinámicas de renta temporal que exponen las tensiones entre la lógica del capital y el derecho de la vivienda.

Esta investigación parte de un enfoque crítico de los procesos urbanos en el capitalismo, y busca responder a la pregunta ¿De qué manera la expansión de Airbnb en la Ciudad de México reconfigura la propiedad de la vivienda y las relaciones de clase, a través de procesos de desposesión, hegemonía cultural y acción estatal? Esta pregunta busca no solo centrarse en el aspecto económico sino también abordar los aspectos simbólicos, políticos y la producción del espacio urbano.

El papel que toma el Estado en esta dinámica es muy ambivalente, pues, como lo señala Poulantzas el Estado es un espacio de condensación de las relaciones de clase, donde su acción normativa o permisiva responde a disputas entre distintivos sectores sociales. En el caso de la Ciudad de México, la falta de regulación efectiva,

combinada con políticas de promoción turística, favorece indirectamente la expansión de plataformas digitales como Airbnb. De esta manera podemos decir que la acción estatal, más que portarse de un modo neutral, refleja alineamientos con sectores que capitalizan el uso de la vivienda.

DESARROLLO

La expansión de Airbnb en la Ciudad de México no puede entenderse únicamente como un fenómeno económico, si no, que también debe de pensarse como un fenómeno que lleva consigo una lógica cultural sobre la forma en como se deben de habitar las ciudades. Desde la perspectiva gramsciana, la plataforma actúa como un agente de hegemonía al naturalizar discursos que presentan la vivienda como mercancía temporal, la renta como emprendimiento y la turificación como progreso. La retórica de la “economía colaborativa” y el “cosmopolitismo digital” son vehículos discursivos que enmarcaran la mercantilización del espacio urbano y desplazan narrativas sobre el derecho a la vivienda.

Los medios de comunicación, campañas publicitarias y redes sociales refuerzan este imaginario, pues Airbnb aparece como una solución innovadora y deseable. Aunque en realidad dicha narrativa encubre el impacto negativo que la plataforma produce sobre comunidades locales, como el desplazamiento de inquilino, el incremento en los precios de renta y la transformación de barrios.

Airbnb contribuye a una reorganización estructural del espacio urbano basada en la acumulación por desposesión. Ya que bajo este esquema las viviendas dejan de tener una función de uso para transformarse en instrumentos para obtener

ganancias. Pues la renta incentiva la expulsión de habitantes locales y al mismo tiempo promueve inversiones inmobiliarias dirigidas a personas con un mayor poder adquisitivo. Estas características son más visibles en lugares como la colonia Roma, Condensa o el propio Centro histórico.

Este proceso no surge de la nada, pues es resultado de la transformación estructural donde el capital redefine el valor del espacio según se capacidad de generar rentas.

El derecho que las personas tienen a la ciudad (entendido como la posibilidad de participar activamente en la construcción del entorno urbano y social) es remplazado por una racionalidad de mercado, que privilegia al usuario temporal sobre el habitante permanente, creando una ciudad excluyente y segmentada.

Bibliografía

- Brenner, N., & Theodore, N. (2002). Ciudades y las geografías del neoliberalismo realmente existente. *Antipode*, 34(3), 349-379.
- Carso. (2013). Carso impulsando el desarrollo. México: Real Estate.
- Certeau, M. (1984). La invención de lo cotidiano. Berkeley: University of California Press.
- Dahl, R. A. (2002). *La poliarquía: participación y oposición*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgadillo, V. (2011). Patrimonio histórico y tugurios, las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. México: UACM.
- Delgadillo, V. (2013). Hábitat, centralidad y patrimonio en la Ciudad de México. En: Coulomb, R., Esquivel, M., & Ponce, G. (Coords.), *Hábitat y centralidad en México: un desafío sustentable* (pp. 179-220). México: CESOP - Cámara de Diputados.
- Gorriti, J. (2024). Estado, clases sociales y democracia: Un estudio crítico del pensamiento de Nicos Poulantzas. Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.
- Gorriti, J. (2024). La materialidad de lo político-estatal en la teoría de Nicos Poulantzas: Condensación, desplazamiento y sobredeterminación. *Religación*, 9(42).
- Gramsci, A. (1929-1935). Cuadernos de la cárcel. Buenos Aires: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2003). El nuevo imperialismo. Madrid: Akal.

- Harvey, D. (2012). Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal.
- Lefebvre, H. (1970). La revolución urbana. Madrid: Alianza Editorial.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing.
- Olivera, P., & Delgadillo, V. (2014). Políticas empresarialistas en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México. *Revista de Geografía Norte Grande*, 58, 111-133.
- Poulantzas, N. (1970). Poder político y clases sociales. México: Siglo XXI Editores.